



Unión Europea

**Cámara**  
de Comercio de España  
Delegación ante la Unión Europea

*Nos movemos con Europa*

# PERIODO 2021-2027

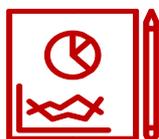
## Programa Horizonte Europa



### **DIRIGIDO A**

Cualquier entidad física o jurídica establecida en un Estado miembro de la UE.

Universidades, empresas, asociaciones, agrupaciones empresariales, centros de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, investigadores y usuarios en general.



### **DESCRIPCIÓN**

El programa Horizonte Europa financiará actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación.

Las actividades de investigación e innovación que se lleven a cabo en el marco de Horizonte Europa se centrarán en las aplicaciones civiles y, para ello, el programa proporcionará financiación en forma de:

- Subvenciones (incluidas las subvenciones de funcionamiento),
- Premios,
- Contratos públicos e
- Instrumentos financieros en el marco de las operaciones de financiación combinada.

Para el periodo 2021-2027, los proyectos deberán cumplir con los mismos criterios que su predecesor, Horizonte 2020, de excelencia, calidad y eficacia de la ejecución y, además:

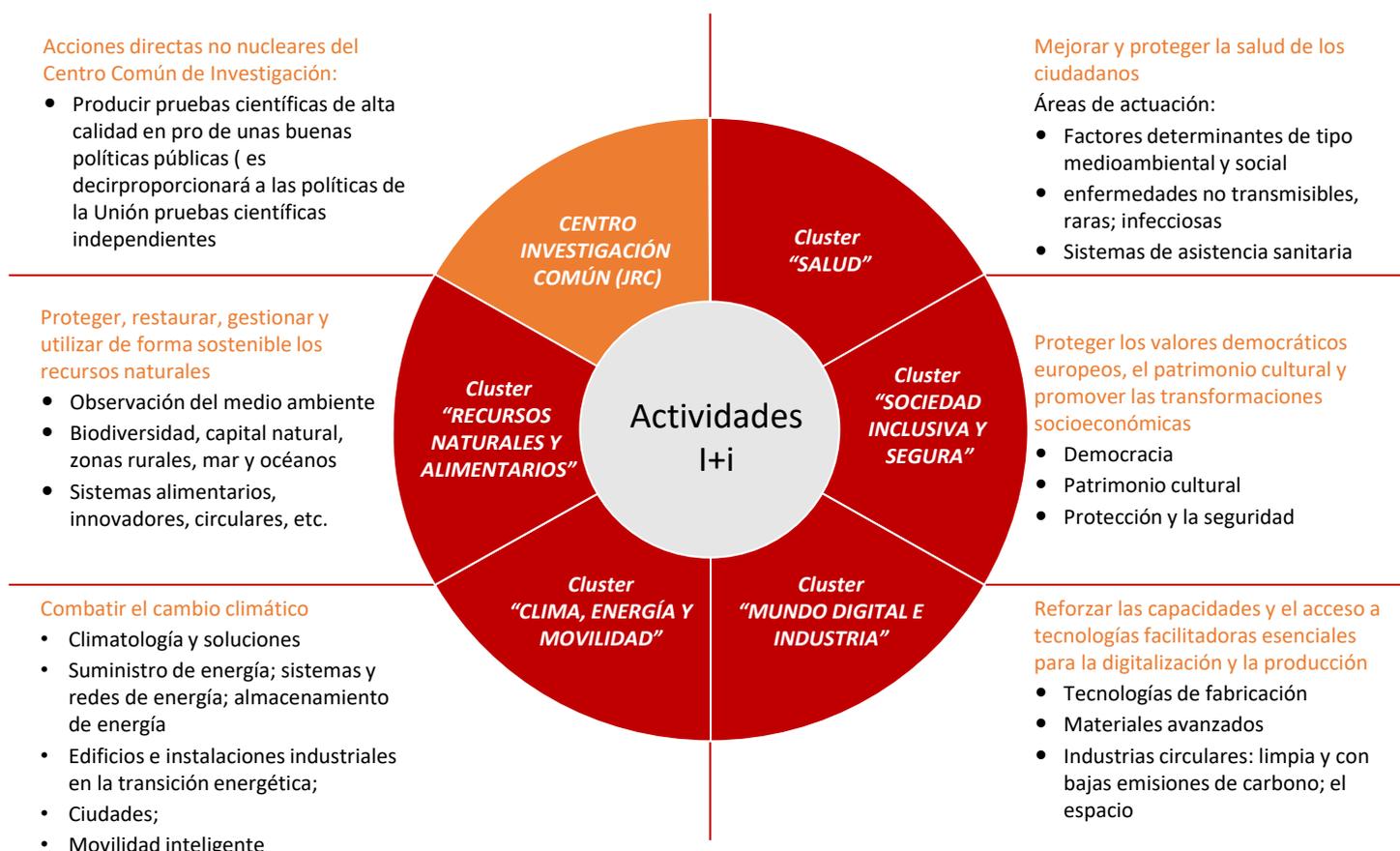
- Ajustarse a las líneas específicas de investigación e innovación detalladas en los programas de trabajo y en las convocatorias.
- Contribuir a alcanzar los 17 objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y objetivos y políticas de la Unión Europea.
- Encajar con la concentración temática ("Pacto verde" o "Transformación digital ") y, en ciertos casos, en ámbitos de intervención denominados "áreas de interés público".
- Apostar por proyectos ambiciosos, de transformación, viables a largo plazo.
- Generar impacto, el proyecto debe dirigirse a mejorar el bienestar de los ciudadanos.
- Presentar modelos de Consorcio transnacional (sin excluir la posibilidad de que existan proyectos individuales). Realizarse de forma colaborativa, unificando esfuerzos, compartiendo conocimientos que permitan un avance ágil.

Horizonte Europa consta de tres pilares y dos secciones, una transversal y otra específica.

**Pilar I Ciencia excelente.** El pilar I apoyará la creación y difusión de conocimientos, capacidades, y soluciones a los desafíos mundiales mediante tecnologías avanzadas. Engloba:

- Proyectos de investigación del Consejo Europeo de Investigación dirigidos a proporcionar financiación atractiva y flexible a investigadores.
- Becas e intercambios en el ámbito de las Acciones Marie Skłodowska-Curie.
- Inversiones en infraestructuras de investigación de categoría mundial abiertas<sup>1</sup> a investigadores de la Unión Europea y fuera de ella.

**Pilar II Desafíos globales y competitividad industrial.** El pilar II reforzará el desarrollo y la adopción de soluciones innovadoras en la industria y en la sociedad para hacer frente a los desafíos mundiales. Es el pilar de los clústeres y las misiones<sup>2</sup>.



Ligadas temáticamente a los clústeres se encuentran también las Asociaciones Europeas, que son iniciativas en las que la UE, junto con socios privados y/o públicos, se comprometen a apoyar conjuntamente el desarrollo e implementación de un programa de actividades de investigación e innovación. Horizonte Europa busca consolidar y racionalizar el número de asociaciones que ya existían en Horizonte 2020, para evitar solapamientos y duplicaciones y conseguir una mayor armonización con las prioridades políticas de la Unión. Así, limitará el número de asociaciones<sup>3</sup> que la UE coprograma o cofinancia con socios como la industria o la sociedad civil.

<sup>1</sup> Acceso abierto: la práctica de proporcionar al usuario final un acceso gratuito en línea a los resultados de las investigaciones derivados de acciones financiadas con cargo al Programa, en particular las publicaciones científicas y los datos de investigación.

<sup>2</sup> Los clústeres son las 6 áreas temáticas que agrupan las actividades de I+D+i de Horizonte Europa. Las misiones se describen en la página 3 de esta ficha.

<sup>3</sup> Se distinguen tres tipos de asociaciones europeas: coprogramadas (sobre la base de memorandos de entendimiento o acuerdo contractuales con los socios), cofinanciadas (sobre la base de una acción única y flexible de cofinanciación del programa) o institucionalizadas (para las comunidades de conocimiento e innovación).

Por otra parte, las “misiones de investigación e innovación” son acciones multidisciplinares destinadas a lograr una meta concreta y cuantificada en alguno de los 5 retos establecidos en el Reglamento de Horizonte Europa.

Para ello, la Comisión Europea ha constituido 5 Juntas de misión integradas por un máximo de 15 expertos independientes cada una, que ayudarán a especificar, diseñar e implementar las misiones definitivas para Horizonte Europa.

Las iniciativas emblemáticas sobre Tecnologías futuras y emergentes (FET) se crearán como misiones.



**Pilar III. Europa Innovadora.** El pilar III está dirigido a fomentar todas las formas de innovación, incluida la innovación de vanguardia, y a reforzar la implantación de dichas soluciones en el mercado. Engloba el Consejo Europeo de Innovación, que se convertirá en ventanilla única para plasmar las ideas en aplicaciones tangibles y dar apoyo a las empresas emergentes más innovadoras para expandir sus ideas.

Con la finalidad de acortar la distancia existente entre la idea y el proyecto en el que se pueda invertir, el Consejo Europeo de Innovación prestará apoyo directo a los innovadores, principalmente a través de dos instrumentos de financiación, uno para las primeras fases y otro para el desarrollo y la introducción en el mercado.

**Promover Innovaciones con potencial de expansión a nivel mundial**

- **Explorador:** subvenciones (desde la fase temprana de la tecnología hasta la fase pre-comercial)
- **Acelerador:** subvenciones y financiación combinada (desde la fase pre-comercial hasta las fases de mercado y expansión)
- Expansión de empresas cuando el mercado no ofrece financiación viable

**Fomentar la integración de empresas, investigación, educación superior y espíritu empresarial**

- Impulsar el desarrollo de capacidades empresariales y de innovación en una perspectiva de aprendizaje permanente
- Apoyar la transformación empresarial de las universidades de la UE
- Llevar al mercado nuevas soluciones a los desafíos sociales mundiales



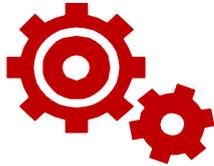
**Partenariado, capacity building**

- Conectar con agentes de innovación regionales y nacionales
- Apoyar la ejecución de programas transfronterizos conjuntos de innovación por parte de EEMM y países asociados
- Mejora de las competencias generales para la innovación

**Sección transversal, “Ampliar la participación y reforzar el Espacio Europeo de Investigación”,** encaminada a optimizar el rendimiento del Programa para lograr una repercusión mayor en el seno de un Espacio Europeo de Investigación más sólido,

con acciones tales como: creación de equipos y hermanamientos, cátedras del Espacio Europeo de Investigación, COST<sup>4</sup>; Circulación de cerebros e iniciativas de excelencia o “Hop-on”.

Sección específica, **el Programa de Investigación y Formación de EURATOM** (2021-2025) integrado por actividades de investigación y formación para reducir los riesgos en seguridad nuclear, desarrollo de tecnologías nucleares seguras y protección óptima contra la radiación.



## CÓMO FUNCIONA

Horizonte Europa es un programa gestionado, en su mayoría, directamente por la Comisión Europea.

Las actividades de Horizonte Europa se llevarán a cabo principalmente a través de convocatorias de propuestas, algunas de ellas organizadas en el marco de misiones y asociaciones europeas.



Horizonte Europa se ejecutará mediante gestión directa o indirecta.

**Gestión directa:** actuaciones a cargo de la CE, implementadas por sus Direcciones Generales, incluidas Delegaciones y/o Agencias ejecutivas.

**Gestión indirecta** aquellas actividades de investigación e innovación a las que la Unión presta apoyo financiero y son realizadas por los participantes del programa.



## FINANCIACIÓN

Horizonte Europa cuenta con una dotación de 95.517M€<sup>5</sup> de los cuales 90.105 corresponden al MFP 2021-2027 y 5.412 a la iniciativa Next Generation EU.

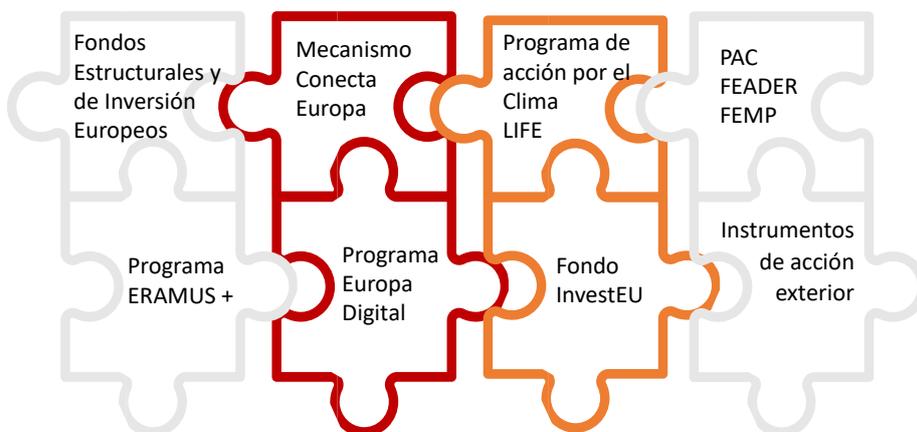
<sup>4</sup> El programa de Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología, COST (European Cooperation in Science and Technology).

<sup>5</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about\\_the\\_european\\_commission/eu\\_budget/mff\\_2021-2027\\_breakdown\\_current\\_prices.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/mff_2021-2027_breakdown_current_prices.pdf)

Se trata de **ayudas con naturaleza de subvención** (no reembolsables) con condiciones de financiación ventajosas. Tienen a cubrir el 100% de los costes directos para todo tipo de entidades y el 70% en el caso de empresas trabajando en las fases de innovación; y consideran como costes indirectos al 25% de los costes directos elegibles.

Sinergias. La planificación estratégica de Horizonte Europa favorece complementariedades con otros programas de la Unión. Esto constituye un aspecto clave en el actual periodo de programación 2021-2027, dado que permite que un proyecto pueda buscar financiación en diferentes programas.

Respecto a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y, en particular, las sinergias con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), estos favorecen conectar las estrategias de especialización inteligente y la excelencia internacional en investigación e innovación, incluidos los programas interregionales/transnacionales.



### ENLACES

Para reforzar su difusión y obtener una mayor penetración, Horizonte Europa se apoyará en las plataformas y redes utilizadas en Horizonte 2020.

## Nacional

Los Puntos Nacionales de Contacto (NCPs por sus siglas en inglés) son los profesionales responsables de ofrecer asesoramiento e información a todos los interesados en participar en proyectos de investigación e innovación europeos, ya sean empresas, universidades, centros tecnológicos u organismos públicos de investigación. Otras competencias y responsabilidades incluyen la difusión de las oportunidades de financiación, la impartición de formación específica sobre preparación de propuestas y gestión de proyectos, y la revisión de propuestas.

Para facilitar e incentivar la participación de entidades españolas en Horizonte Europa, España cuenta con Puntos Nacionales de Contacto<sup>6</sup> tanto horizontales (NCPs de asuntos legales y financieros) como temáticos. Para Horizonte Europa el nuevo portal español es <https://www.horizonteeuropa.es/>.

- Un Coordinador de los NCP corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Puntos focales que son diferentes entidades públicas.

## Europea

- Dirección General de Investigación e Innovación: Centralización de las convocatorias para su difusión y publicidad en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>
- [Consejo Europeo de Investigación](#) (European Research Council- ERC)
- [Centro Común de Investigación](#) (Joint Research Centre – JRC)
- [Consejo Europeo de Innovación](#) (European Innovation Council – EIC)
- [Instituto Europeo de Innovación y Tecnología](#). European Institute of Innovation and Technology

Herramientas de participación en la definición: Foro de interés: European Research and Innovation Days (<https://research-innovation-days.ec.europa.eu/>)

<sup>6</sup> [Puntos Nacionales de Contacto / Horizonte Europa en España](#)